



Buenos Aires, 10 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 488 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 12505/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Paula Oliveto Lago en su carácter de en su carácter de Diputada en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la renovación adscripción de la agente Silvia Beatriz Bruzzone.

Que por Resolución de Presidencia N° 1411/2013, se le concedió la adscripción a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 10 de diciembre de 2013, por el término de ciento ochenta (180) días, la cual venció el 8 de junio de 2014.

Que la agente Silvia Beatriz Bruzzone, Legajo N° 2524, se encuentra designada en el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que cabe aclarar que dicho requerimiento debería ser encuadrada en el régimen de adscripciones, conforme Res. CM N° 187/2008 y su modificatoria Res. 622/2010.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

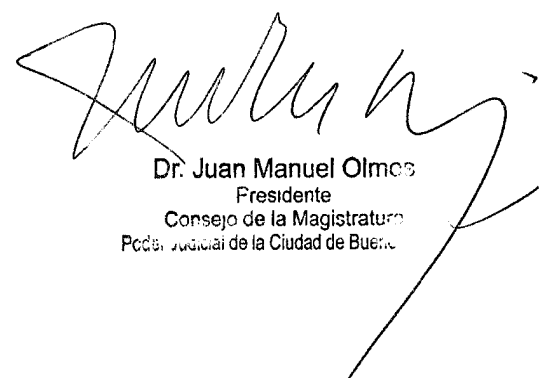
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la prórroga de la adscripción a la agente Silvia Beatriz Bruzzone, Legajo N° 2524, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 1411/2013, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 488 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires